

CONCILIACION ENTIDADES

Empresa evaluada

**COLEGIO JUAN DE LANUZA - INSTITUCIÓN
HISPANO BRITÁNICA DE ENSEÑANZA**
CIF:F50045871
Ctra. Aeropuerto, 275
50011 - Zaragoza
Zaragoza

ENFOQUE DE GESTION

¿Posee la organización la Certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) de la Fundación Mas Familia? MAS INFO www.masfamilia.org

NO

¿Posee la organización el Sello AROHE de la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles? MAS INFO <http://horariosenespana.com>

NO

¿Incluye el plan de personal de su organización un Sistema de Políticas de Conciliación o un conjunto de Medidas de Conciliación en el que queden definidos objetivos e indicadores?

SI

¿Existe algún sistema de valoración del grado de satisfacción de las medidas de conciliación implantadas por su organización?

SI

¿Se realiza algún tipo evaluación y seguimiento del Plan o conjunto de medidas?

SI

MEDIDAS CONCRETAS DE CONCILIACIÓN

¿Qué medidas de Organización del tiempo de trabajo son habituales en la organización?

- Horario flexible de entrada y/o salida.
- Jornada laboral intensiva o posibilidad de reducir el tiempo de comida.
- Puestos de trabajo compartidos (dos medias jornadas para un mismo puesto).
- Organización de la formación y/o las reuniones en horario laboral.
- Vacaciones flexibles con posibilidad de coger días libres en momentos puntuales.
- Otras medidas

En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?

Al tratarse de un centro educativo, el horario del profesorado, así como los periodos de vacaciones, están condicionados por los horarios lectivos y el calendario escolar. Por este motivo queremos puntualizar algunos de los aspectos señalados anteriormente:

- Los horarios de entrada y salida se negocian con el personal no docente y con los docentes con contratos a tiempo parcial. Esto es igualmente válido para la reducción del tiempo de comida en el caso de optar por una jornada menos extensa.

- Las reuniones y la formación se programan en horario lectivo siempre que es posible. En caso de no ser posible se contemplan compensaciones horarias. Las reuniones de evaluación, de asistencia obligatoria, se programan a principio de curso a efectos de facilitar la organización.

- Las vacaciones coinciden con las escolares, salvo para el personal de administración y servicios que tiene mayor flexibilidad a la hora de planificarlas.

Contamos con un pacto de empresa a través del cual se amplían los beneficios sociales sobre los que ofrece el Convenio Colectivo y que facilitan la conciliación de la vida laboral y familiar:

Enseñanza gratuita para los hijos de los empleados: el pacto de empresa amplía este beneficio a los empleados con contrato a tiempo parcial.

Posibilidad de solicitar reducciones de jornada y/o excedencias conservando el puesto de trabajo.

¿Qué medidas de movilidad geográfica son habituales en la organización?

- Formación online
- Medidas destinadas a reducir o facilitar los desplazamientos (uso compartido de coche, transporte de empresa ?)
- Otros

En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?

Se conceden permisos para asistir a actos escolares y visitas médicas.

Se permutan horas trabajadas fuera de la jornada habitual por permisos en horario laboral.

Todo el personal puede utilizar los servicios de transporte y comedor y los hijos del personal gozan de descuentos en servicios y actividades extraescolares.

Se facilita y financia la formación online de los trabajadores.

Beneficios Sociales. Ayudas estructurales al margen del salario y de los convenios sectoriales que aumenten la calidad en el empleo y satisfacción de los trabajadores.

- Ayudas que faciliten el cuidado de hijos o personas dependientes (espacios, horarios, ayudas económicas?)
- Servicio de guardería o ludoteca, canguro u otros servicios que faciliten el cuidado de hijos en el centro de trabajo
- Ticket o servicio de restaurante subvencionado o espacios habilitados que permitan el descanso en horario de comida.
- Servicios que faciliten el desplazamiento a la organización (transporte, parking, gasolina?)
- Anticipos, préstamos ?
- Ayudas destinadas para hijos/as de las personas trabajadoras en vacaciones escolares.
- Creación de espacios de descanso, en zonas de trabajo, agradables y motivadores.
- Otros beneficios sociales (seguros de salud, planes de pensiones?)

En caso de haber indicado otros beneficios sociales, ¿cuales son?

Para aquellas actividades que se realizan fuera de los periodos habituales se facilita la

asistencia de los hijos, bien proporcionado espacios, o bien subvencionando las actividades a hijos de trabajadores.

Se ofrece orientación y facilidades para la formación continua y para la obtención de títulos oficiales.

Los trabajadores disponen de servicio de comedor subvencionado con cocina propia, varios menús y un horario amplio. En el mismo comedor disponen de máquina de café y libre uso de neveras y microondas.

Medidas relativas a la mejora de permisos legales.

- Fomento del uso del permiso de paternidad.
- Ampliación del permiso de lactancia.
- Mejoras en permisos no retribuidos (excedencias, vacaciones sin sueldo, días sin sueldo).
- Otras medidas

En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?

Conservación del puesto de trabajo en caso de excedencias de cualquier tipo y duración.

Acumulación de vacaciones para su disfrute tras una baja maternal.